



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

### WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

#### HACE CONSTAR:

Que en Montería, al doce (12) día del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.121-2025, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación bifamiliar en dos (2) pisos, con radicado No. 23001-1-24-0279**. Expedida a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **WILSON LUIS PACHECO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.066.174.555**, como representante legal de **SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S – SOLINAC S.A.S.** identificada con NIT **900483091-7**, quien figura como titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **WILSON LUIS PACHECO DIAZ**.



Curador Urbano  
Primero de Montería

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General.